



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 07 de mayo de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00059-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-60914, el cual cuenta con un área georeferenciada de 16 Has 2147 m², cédula catastral No. 86-885-00-02-0023-0111-000 y de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda La Candelaria del Municipio de Villagarzón, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 37104 en línea quebrada, que pasa por los puntos 37104 a en dirección oriente hasta llegar al punto 37105 con predios de la señora BLANCA SOLARTE lindero en bosque en una distancia de 185,17 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 37105 en línea quebrada que pasa por los puntos 37105b, 37105c, en dirección sur hasta llegar al punto 37101 con CAMINO AL MEDIO y predio del señor PAUNLINO CUCHALA, lindero en camino real en una distancia de 216.09 metros y CAMINO AL MEDIO y predio del señor REMIGIO LUNA lindero en camino real en una distancia de 137.0 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 37101 en línea quebrada que pasa por los puntos 37101^a, 37102, 37102^a, 37105b, 37102c, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 37103 con predio del señor REMIGIO LUNA lindero en rastrojo en una distancia de 182 metros y predio de la familia SAMBONI lindero en bosque en una distancia de 367.71 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 37103 en línea quebrada que pasa por el punto 37103b, en dirección norte hasta llegar al punto 37104 con predio del señor DARIO ECHEVERRY lindero en rastrojo y bosque en una distancia de 535.79 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: DXM.